



Resolución Directoral Ejecutiva N° 076 -2019/APCI-DE

Miraflores, 26 JUN 2019

VISTOS:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, también llamada cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, y por consiguiente gozan de los beneficios tributarios que la ley establece;

Que, de acuerdo al artículo 13, literal n, del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE, establece que el Director Ejecutivo tiene la función de expedir resoluciones;

Que, de la revisión del registro de resoluciones de la Dirección Ejecutiva de la APCI, se ha detectado una omisión en la numeración correlativa de Resoluciones Directorales Ejecutivas correspondiente al año 2018, la cual no contiene acto administrativo alguno, por lo que resulta necesario declarar inexistente dicha numeración;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar inexistente la Resolución Directoral Ejecutiva N° 105-2018-APCI/DE correspondiente al año 2018, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (<http://www.apci.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.




.....
JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ NORRIS
Director Ejecutivo
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL